



República de Chile
Provincia de Linares
Rrhh salud

DECRETO EXENTO N° 06117/2024 /
PARRAL, 29 de Noviembre de 2024

VISTO:

1. Solicitud de trabajo extraordinario emitido por las distintas jefaturas de los establecimientos y unidades des de salud municipal.
2. La sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de fecha 22 de noviembre de 2024
3. El certificado de fecha 22 de noviembre de 2024, emitido por la Secretaria Municipal.
4. Decreto Afecto N° 2204 de fecha 22 de noviembre de 2024, que nombra Alcalde de la Comuna de Parral a don Pablo Contreras Cortínez.
5. Decreto Afecto N° 2165 de fecha 19 de diciembre del 2023, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2024.
6. Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) **Que**, el funcionario titular solicita permiso por Descanso Reparatorio para el día 30 de noviembre de 2024.
- 2) **Que**, se hace necesario reemplazar al funcionario que solicita permiso y que desempeña funciones en el Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) y que por la naturaleza de este servicio el personal de apoyo debe contar con la experiencia, el expertiz y el conocimiento en el sistema de urgencia local.
- 3) **Que**, el funcionario que se designa cumple con el perfil descrito anteriormente y actualmente se encuentra con una jornada de trabajo de 44 horas

AUTORÍCESE:

la realización de trabajo extraordinario al funcionario que se individualiza, para realizar turno SAR (Sábado de 08:00 a 16:00 horas), el día 30 de Noviembre del año en curso:

CARLOS VALLEJOS CACERES

Conductor

ESTABLÉCESE:

que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán **canceladas en dinero** (de acuerdo a registro de marcación de control reloj) y de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

IMPÚTESE:

el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-02-004-005 "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2024.

:

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE, PAGUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



PABLO CONTRERAS CORTINEZ
Alcalde
Alcaldía

Pablo Contreras/Paula Figueroa/Darwin Maureira/Javier Alegria/Eliana Paulina Canales

Distribución:

RRHH SALUD
Eliana Paulina Canales Amigo



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20119813&hash=8244e>